

Acta de adjudicación número AA-12/2021  
Comparación de precios DGAP-CCC-CP-2021-0018

**Reunión del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintiuno (2021), para la adjudicación del proceso de comparación de precios DGAP-CCC-CP-2021-0018 “Adquisición de agua embotellada para uso en varias administraciones y departamentos de la DGA”.**

Siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) de la fecha antes indicada, se reunieron de forma ordinaria los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Aduanas, integrado por:

Miguel Antonio Puente Leonor, Gerente Financiero y Presidente del Comité, en representación del Director General de Aduanas, miembro.,  
Francis Aurelio Almonte Rodríguez, Subdirector Administrativo y Financiero, miembro.,  
Oscar Orlando D' Oleo Seiffe, Consultor Jurídico, miembro.,  
Carlos Gabriel Fernández, Responsable de Acceso a la Información, miembro.,  
Solangie del Pilar Carbonell, Gerente de Planificación y Análisis Económicos, miembro.

**Orden del día**

Analizar el informe técnico y económico emitido por la comisión evaluadora compuesta por:

Miguel A. Matos, Consultoría Jurídica  
Juan Carlos Jimenez Nadal, Gerencia Financiera  
Jatna Rubí Moquete Díaz, Encargada Aprovisionamiento

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de Comparación de Precios DGAP-CCC-CP-2021-0018 “Adquisición de agua embotellada para uso en varias administraciones y departamentos de la DGA”, así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera. Proceso que fue aprobado por la Segunda Resolución del acta del Comité de Compras y Contrataciones de la DGA Núm. CCC-12-2021, de fecha dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintiuno (2021). M

Luego de informar a los presentes del asunto que constituye la orden del día, el Sr. Miguel Antonio Puente Leonor, dio apertura a esta reunión. 9

Este comité recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

**Considerando:** Que, las especificaciones técnicas son las siguientes:

El objeto de la contratación es la "Adquisición de agua embotellada para uso en administraciones y departamentos de la DGA.

**Lote 1 – Santo Domingo**

Ítem	Descripción	Cantidad estimada 1 año
1	Botellones de agua 5 galones (solo líquido) *E	35,500
2	Fardo de botellas de agua 16 onzas 20/1 *E	19,780
3	Botellones vacíos de policarbonato 5 galones (reposición)	270

\*E - Exento

**Lote 2 – Zona Este**

Ítem	Descripción	Cantidad estimada 1 año
1	Botellones de agua 5 galones (solo líquido) *E	1,860
2	Fardo de botellas de agua 16 onzas 20/1 *E	204
3	Botellones vacíos de policarbonato 5 galones (reposición)	40

\*E - Exento

**Lote 3- Zona Norte**

Ítem	Descripción	Cantidad estimada 1 año
1	Botellones de agua 5 galones (solo líquido) *E	3,552
2	Fardo de botellas de agua 16 onzas 20/1 *E	192
3	Botellones vacíos de policarbonato 5 galones (reposición)	40

\*E - Exento

Ítem	Descripción	Cantidad estimada 1 año
1	Botellones de agua 5 galones (solo líquido) *E	744
2	Fardo de botellas de agua 16 onzas 20/1 *E	24
3	Botellones vacíos de policarbonato 5 galones (reposición)	40

\*E - Exento

**Considerando:** Que, en el acto de apertura de las ofertas técnicas “sobre A” realizado en fecha quince (15) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Nombre de los oferentes	RNC	Dirección
1	Agua Planeta Azul, S.A	101503939	Av. Central esquina Próceres, el Gala, Sto. Dgo. D.N.
2	Ocean Beef, E.I.R.L.,	130574618	C/ Respaldo 6 No. 9, Urb. Fernandez, Sto. Dgo. D.N
3	Agua Crystal, S.A.	124027812	C/ Coronel Fernández Domínguez, No. 5, Claret, Sto. Dgo. D.N

**Considerando:** Que, conforme a lo establecido en los términos de referencia, los oferentes que tuvieron ausencia de documentos de naturaleza subsanable en el “Sobre A”, presentaron los mismos en el período requerido.

**Considerando:** Que, en las conclusiones del peritaje legal los oferentes Agua Planeta Azul, S.A, Ocean Beef, E.I.R.L., y Agua Crystal, S.A. completaron toda la documentación legal solicitada en los términos de referencia y especificaciones técnicas.

**Considerando:** Que, en las conclusiones del peritaje financiero los oferentes Agua Planeta Azul, S.A, Ocean Beef, E.I.R.L., y Agua Crystal, S.A., presentan una estabilidad financiera adecuada respecto a los estados financieros solicitados.

**Considerando:** Que, la evaluación de los aspectos técnicos sobre A (legales, financieros y técnicos) se hace sobre la base Cumple / No cumple y se habilitarán a los oferentes que únicamente cumplan con las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en los términos de referencia en virtud de lo dispuesto en el numeral 3 criterio de evaluación. Serán habilitadas para la apertura del sobre únicamente aquellas propuestas que cumplan con el 100% de los requisitos exigidos en los términos de referencia.



**Considerando:** Que, en las conclusiones del peritaje técnico se indica lo siguiente:

- El oferente Agua Crystal, S.A., está participando en los lotes 1 y 2.
- El oferente Ocean Beef, E.I.R.L., está participando en el lote 1.
- El oferente Agua Planeta Azul, S.A., está participando en el lote 1.

**Considerando:** Que, luego de verificar las documentaciones legales, financieras y técnicas solicitadas y depositadas por parte de los oferentes participantes, y después de realizar la evaluación correspondiente, los peritos evaluadores recomendaron, salvo el mejor parecer del Comité, que sean habilitados los oferentes Agua Planeta Azul, S.A., Ocean Beef, E.I.R.L., y Agua Crystal, S.A., en sus respectivos lotes participantes para la siguiente etapa del proceso oferta económica sobre B, por cumplir con todos los requerimientos exigidos en los términos de referencia elaborados para este proceso.

**Considerando:** Que, las ofertas económicas son las siguientes:

oferente	Lote 1 Sto. Dgo.	Lote 2 zona Este	Lote 3 zona Norte	Lote 4 zona Sur	Garantía (monto y vigencia)	Importe total oferta económica
Agua Planeta Azul, S.A.,	RD\$4,381,040.00	No participó	No participó	No participó	No cumple	RD\$4,381,040.00
Ocean Beef, E.I.R.L.,	RD\$6,577,534.00	No participó	No participó	No participó	Cumple	RD\$6,577,534.00
Agua Crystal, S.A.,	RD\$4,683,500.00	RD\$149,100.00	No participó	No participó	Cumple	RD\$4,832,600.00

**Considerando:** Que, en virtud de lo dispuesto en el título 4 evaluación económica sobre B, de los términos de referencia "Será evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de la seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia). Una vez abierto el sobre B de los oferentes que hayan sido habilitados, cumpliendo con todos los criterios establecidos en estos términos de referencias, se elegirá la menor oferta económica". En ese orden de ideas, según lo dispuesto en el título 5 criterio de adjudicación "La adjudicación podrá ser decidida global o por lote a favor de uno o varios oferentes que cumplan con los requerimientos exigidos en estos términos y presente menor precio en su oferta económica".

**Considerando:** Que, el oferente Agua Planeta Azul, S.A., participando en el lote 1 Santo Domingo, no presentó la fianza de seriedad de la oferta, requisito no subsanable en función de lo dispuesto en el artículo 114 del decreto 543-12 "La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y

vendrà incluída dentro del sobre contentivo en la oferta econòmica. La omisiòn en la presentaciòn de la garantia de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la entidad contratante, significarà la desestimaciòn de la oferta sin mas tràmite”.

**Considerando:** Que, el oferente Ocean Beef, E.I.R.L., participando en el lote 1 Santo Domingo, presentò una oferta econòmica de RD\$6,577,534.00, la cual se encuentra muy por encima de lo presupuestado dispuesto para este proceso, de igual modo este monto sobre pasa el umbral de procesos de compras por comparaciòn de precios dispuesto por la Direcciòn general de Compras y Contrataciones (DGCP) para este aõo 2021 que corresponde a un monto de RD\$4,792,883.99.

**Considerando:** Que, el oferente Agua Crystal, S.A., presentò su oferta para los lotes 1 y 2, cumpliendo con los requisitos concerniente a la garantia de seriedad de la oferta, asì como demàs formalidades y requisitos exigidos en los tèrminos de referencias elaborados para el presente proceso, y presenta su oferta econòmica dentro de los lùmites del certificado de existencia de fondos y apropiaciòn presupuestaria dispuesta por la instituciòn. Esta oferta presentada es la de menor precio con relaciòn a las demàs ofertas participantes.

**Considerando:** Que, con relaciòn a los lotes 3 (zona norte) y lote 4 (zona sur) no se recibieron ofertas de los oferentes participantes.

**Considerando:** Que, las conclusiones generales de la evaluaciòn propuesta econòmica o sobre B de fecha nueve (9) de agosto del 2021 concluyò que luego de verificar las ofertas econòmicas de los oferentes habilitados para esta etapa, los peritos evaluadores, salvo el mejor parecer del comité, recomendaron que la adjudicaciòn para los lotes 1 (Santo Domingo) y 2 (zona este) del presente proceso sea a favor del oferente Agua Crystal, S. A., por cumplir tècnicamente con lo solicitado en los tèrminos de referencia elaborados para este proceso y presentar menor precio en su oferta econòmica. De igual forma recomiendan que sean declarados desiertos los lotes 3 (zona norte) y lote 4 (zona sur) por los motivos antes expuestos.

**Considerando:** El informe de evaluaciòn tècnico – econòmico de las ofertas y las recomendaciones finales que arroja el mismo.

El Comitè de Compras y Contrataciones, por unanimidad, emite las siguientes Resoluciones:

**Resuelve:**

#### **Primera Resoluciòn**

Se adjudica el procedimiento de Comparaciòn de Precios DGAP-CCC-CP-2021-0018 “Adquisiciòn de agua embotellada para uso en varias administraciones y departamentos de la DGA” a:

Nombre del Oferente	Descripción	Monto total adjudicado
Agua Crystal, S.A.,	Lotes 1 y 2	RD\$ 4,832,600.00


### Segunda Resolución


Se declaran desiertos los lotes 3 (zona norte) y lote 4 (zona sur) por los motivos antes expuestos, y se instruye al Departamento de Compras a realizar un nuevo procedimiento para cubrir estas necesidades.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, el presidente ofreció la palabra a los miembros del Comité, y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento declaró clausurada la reunión, levantándose la presente acta que ha sido firmada por todos los miembros presentes.

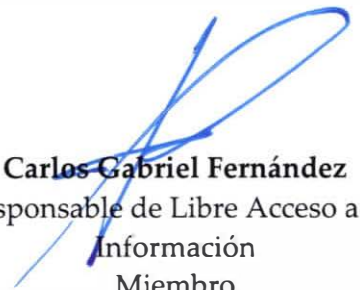
  
**Miguel Antonio Puente**

Gerente Financiero y Presidente del Comité,  
 en representación del Director General de Aduanas

  
**Oscar D' Oleo Seiffe**  
 Consultor Jurídico  
 Miembro

  
**Francis Aurelio Almonte Rodríguez**  
 Sub-director Administrativo-  
 Financiero  
 Miembro

  
**Solangie Del Pilar Carbonell**  
 Gerente de Planificación y  
 Análisis Económicos  
 Miembro

  
**Carlos Gabriel Fernández**  
 Responsable de Libre Acceso a la  
 Información  
 Miembro

